



Ministerio de Economía
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N°13/2023

**CUENTA DE INVERSIÓN
2022**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
CENSOS**



INFORME EJECUTIVO

El presente Informe tiene por objeto exponer en forma sucinta la evaluación del control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero N°321 -Instituto Nacional de Estadística y Censos-, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de marzo y abril de 2023.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

-Cumplimiento parcial o fuera de término de la presentación ante la C.G.N. de la información requerida por la Resolución SH N°246/2022.

-Inconsistencias en la información presentada en los siguientes cuadros:

Cuadro 3 - Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía.

Cuadro 4.1 - Bienes de Consumo.

Cuadro 4.2 - Bienes de Uso

Cuadros 7.1 - Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional

Cuadros 13.3 BID 4243-OC/AR Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance citado en el punto 3 y las aclaraciones descritas en el Punto 5 del respectivo Informe Analítico, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Instituto Nacional de Estadística y Censos resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022, con las salvedades expuestas en el Anexo II del presente informe.

BUENOS AIRES, 19 de abril de 2023